



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLANUEVA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 31 de enero de 2019, aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2019.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 28, de 11 de febrero de 2018.

Durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	763.677,33
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	31.176,78
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	357.833,88
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	572.138,10
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	5.422,07
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.730.248,16
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	339.402,07
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		339.402,14
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.069.650,23
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.069.650,23
ESTADO DE GASTOS		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	660.521,99
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	675.178,15
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	4.200,10
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188.845,10
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		528.362,93
CAPITULO III	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	12.541,96
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		12.541,96
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.069.650,23

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2019, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

FUNCIONARIOS

1. Con habilitación nacional:

1.1. Secretario-Interventor. Grupo: A1/A2. En propiedad.

2. Escala de Administración General:

1. Subescala Administrativo. Número de plazas: 1. Grupo: C1. Nivel C. Destino: 18 (vacante a cubrir por promoción interna).

1. Subescala Auxiliar. Número de plazas: 2. Grupo: C2. Nivel C. Destino: 18. En propiedad.



3. Escala de Administración Especial:

3.1. Auxiliar de Policía Local. Número de plazas: 1. Grupo E. Nivel C. Destino: 14. En propiedad.

PERSONAL LABORAL FIJO

- Operario de servicios múltiples. Número de plazas: 4.
- Oficial 1.ª: Una a cubrir por promoción interna.
- Bibliotecaria municipal. Numero de plazas: 1. Contrato laboral fijo a tiempo completo.
- Técnico especialista C.A.I. Número plazas: 1. Contrato laboral fijo a tiempo completo.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- Personal de limpieza. Número de plazas: 3. Contrato a tiempo completo. Interinidad.
- Socorristas. Número de plazas: 2. Contrato temporal temporada de verano.
- Personal piscina taquilleras. Número de plazas: 2. Contrato temporada tiempo parcial.
- Monitores de ocio. Número de plazas: 4. Contrato temporada tiempo parcial.
- Operario servicios múltiples, peón. Número de plazas: 1. Contrato temporal.
- Auxiliares de ayuda a domicilio. Numero de plazas; 4, y 1 sustitución vacaciones, contrato temporal a tiempo parcial.
- Peones. Según subvenciones concedidas por INEM y Junta y Diputación.
- Técnico auxiliar CAI. Número de plazas: 1. Contrato temporal a tiempo parcial.
- Monitor de gimnasio municipal. Numero de plazas: 1. Contrato temporal jornada completa. La Pueblanueva, 14 de marzo de 2019.-El Alcalde, Pedro Gómez de la Hera.

N.ºI.-1398